

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11426 GRANADA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Granada, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 1041/2010 referente a la concursada doña Montserrat Vinuesa Sánchez, con DNI n.º 23.800.896-J, por auto de fecha 7 de marzo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Granada, 7 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140011929-1